



DECRETO ALCALDICIO N° 3370 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2841 DE
FECHA 27.09.2019

REQUINOA, 26 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 225 de fecha 26.11.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°2841/27.09.2019 Autoriza Adjudicación convenio marco.

Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.18, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que Aprueba Reglamento de Licitación, Contrataciones y Adquisiciones.

La ley N° 19866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°2841 de fecha 27.09.2019 en lo siguiente:

DICE: Por un monto de \$ 436.500.- impuesto incluido.

DEBE DECIR: Por un monto de \$ 560.990.- iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo